

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jaime DE OLANO VELA, María Isabel PRIETO SERRANO y Cristóbal GARRE MURCIA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

La transparencia y la estabilidad de las estadísticas oficiales son imprescindibles para evaluar con rigor las políticas públicas, facilitar el control de la acción del Gobierno y disponer de información veraz, completa y comparable sobre la evolución del mercado laboral.

En este sentido, la Estadística de Movimiento Laboral Registrado venía incorporando desde 2007 la tabla MLR-18, que recogía el número medio mensual de trabajadores con contrato fijo discontinuo inscritos como demandantes de empleo y excluidos del paro registrado, permitiendo conocer la evolución de este colectivo y facilitar la comparabilidad de los datos a lo largo del tiempo.

Sin embargo, dicha información ha desaparecido de la citada estadística sin que el Gobierno haya ofrecido una explicación pública suficiente sobre las razones que motivan su supresión, los criterios metodológicos que la justifican o el órgano responsable de adoptar esta decisión, lo que limita la transparencia y dificulta el análisis de una figura contractual cuya utilización se ha incrementado notablemente tras la reforma laboral.

En este contexto, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

- ¿Cuáles son las razones técnicas, metodológicas o políticas que han llevado al Ministerio de Trabajo a eliminar de la Estadística de Movimiento Laboral Registrado la tabla MLR-18, que recogía el número medio mensual de trabajadores fijos discontinuos inscritos como demandantes de empleo y

excluidos del paro registrado, información que venía publicándose de forma ininterrumpida desde 2007?

- ¿Quién adoptó la decisión de suprimir dicha información, en qué fecha se acordó y qué informes técnicos, jurídicos o metodológicos la avalan?

Madrid, 09 de junio de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL